



**DOÑA MARTA GÓMEZ BERMEJO, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)**

C E R T I F I C O: Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de agosto de 2022 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE “MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS”

Visto que mediante Propuesta de Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro para llevar a cabo la “MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS” de este término municipal.

A la vista de los informes emitidos por Secretaría y por Intervención.

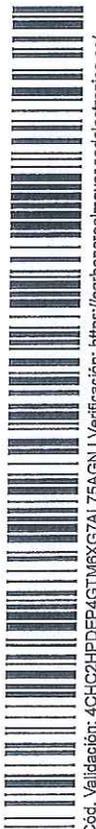
A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|--|
| Procedimiento: Abierto simplificado | | Tramitación: ordinaria | Tipo de contrato: suministro | |
| Clasificación CPV: | | Revisión de precios / fórmula: | Acepta variantes: No | |
| 32322000-6 | Acepta renovación: No | No | | |
| 32342410-9 | | | | |
| 32323300-6 | | | | |
| Presupuesto base de licitación: 82.767,11 € | | Impuestos: 17.381,09 € | Total: 100.148,20 € | |
| Valor estimado del contrato: 82.767,11 € | | Impuestos: 17.381,09 € | Total: 100.148,20 € | |
| Fecha de inicio ejecución: | Fecha fin ejecución: | Duración ejecución: | Duración máxima: ----- meses | |
| _____ | _____ | ----- | | |
| Garantía provisional: No | Garantía definitiva: Si | Garantía complementaria: No | | |

El objeto del contrato se ejecuta en un lote único.

MARIA ANGELES GARCIA HERRERO (1 de 2)
Función: Secretaria
Fecha Firma: 23/08/2022
HASH: 1c7e8d094770c6b06c29e6483e439db317

MARTA GOMEZ BERMEJO (2 de 2)
Función: Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 23/08/2022
HASH: 076d2bca8bdf60abbcdedeec2abb491e





A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el suministro para la “MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS” de este término municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- M.^ª Ángeles García Herrero, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Marta Gómez Bermejo, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Marcos Rubio Rubio, Vocal (Funcionario de este Ayuntamiento).
- Jesús Herrero Fernández (Personal laboral de este Ayuntamiento).
- M.^ª del Carmen Velasco Arévalo, funcionaria de este Ayuntamiento que actuará como Secretaria de la Mesa.





Y para que así conste y unir al expediente, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Carbonero el Mayor.

Documento firmado electrónicamente

